



**ACTA N.º 028-2023-CF-FCNM**

**Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática  
realizada el día martes 21.11.2023**

Siendo las 16:00 horas del día martes 21 de noviembre del 2023, se reunieron de manera presencial en la Oficina del Decanato, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática: Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, Dr. Rolando Juan, Alva Zavaleta, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, los representantes estudiantil: Est. Edward Armando, Carrillo Carlos, Est. Esteban Omar Vargas Palomino, Est. Mirla Vanessa Dávila Piña y el Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez en calidad de Secretario Académico, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

**AGENDA**

1. Solicitud de:
  - 1.1. Designación de dos docentes para que integren la Comisión de Biblioteca Especializada de la FCNM
  - 1.2. Ampliación de licencia sin goce de haber del docente Dr. QUISPE SÁNCHEZ, Jorge Martín
  - 1.3. Financiamiento para asistir a pasantía SAIFR - Perimeter Journeys in Theoretical Physics en Brasil presentado por el Est. MENDOZA GÁLVEZ, Hugo
2. Proponer la aprobación del Cuadro de Plazas para Concurso Público para Contratación Docente a Plazo Determinado

**ORDEN DEL DÍA**

**DESARROLLO DE LA AGENDA DE CONSEJO DE FACULTAD**

**1. SOLICITUD DE:**

**1.1. DESIGNACIÓN DE DOS DOCENTES PARA QUE INTEGREN LA COMISIÓN DE BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LA FCNM.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 1054 -2023-D-FCNM, de fecha 10 de noviembre del 2023, que tiene como referencia el Oficio N.º 021-2023-BE-FCNM, mediante el cual el jefe de Biblioteca Especializada solicita la designación de dos docentes para que integren la Comisión de Biblioteca Especializada, con la finalidad de elaborar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Biblioteca Especializada; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

**Dr. Méndez Velázquez:** Indica que, en la Resolución de los Órganos de Apoyo Académico, figura que la Biblioteca Especializada no tiene miembros con quienes el profesor pueda trabajar.

**Dr. Alva Zavaleta:** Manifiesta que el profesor podría trabajar con su personal administrativo, pero si no fuera el caso, podrían buscar un docente del Departamento de Académico de Matemática que esté disponible.

**Dr. Méndez Velázquez:** Propone a la profesora Tello para que integre la comisión transitoria de biblioteca.

**Mg. Vidal Guzmán:** Menciona que solo se designe un docente, puesto que es solo para una única tarea, además agrega que se podría designar un estudiante del Tercio Estudiantil.

**Dr. Méndez Velázquez:** Propone al estudiante Carrillo Carlos.

**Est. Carrillo Carlos:** Acepta apoyar a la profesora Tello en la elaboración del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Biblioteca Especializada.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N.º 1.1-2023-CF-FCNM**

**Aprobar**, la designación de una Comisión Transitoria de Biblioteca Especializada, para la elaboración del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), a partir del 22 de noviembre del 2023, sin exceder el ejercicio presupuestal, la misma que tiene la siguiente composición:

#### **COMISIÓN TRANSITORIA DE BIBLIOTECA ESPECIALIZADA**

Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha : Presidente  
Est. CARRILLO CARLOS, Edward Armando : Miembro

#### **1.2. AMPLIACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL DOCENTE DR. QUISPE SÁNCHEZ, JORGE MARTÍN.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 1067 -2023-D-FCNM, de fecha 15 de noviembre del 2023, que tiene como referencia el Oficio N.º 183-2023-DAF-FCNM, mediante el cual el director del Departamento Académico de Física remite su opinión académica favorable respecto a la solicitud de ampliación de licencia sin goce de haber por motivos particulares, al docente Dr. QUISPE SÁNCHEZ, Jorge Martín, desde el 02 de agosto del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, a fin de que supere sus dificultades de salud y se incorpore a desarrollar sus actividades académicas; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

**Mg. Vidal Guzmán:** Comenta que, las licencias actualmente se están dando solo por tres meses.

**Dr. Alva Zavaleta:** Manifiesta que él solo emite una opinión académica, las consultas legales debería verlo el decano.

**Dr. Méndez Velázquez:** Manifiesta que no cree que haya algún problema, dado que es sin goce de haber.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N.º 1.2-2023-CF-FCNM**

**Otorgar**, la Ampliación de Licencia sin Goce de Haber, por motivos particulares a favor del docente auxiliar a tiempo parcial Dr. QUISPE SÁNCHEZ, Jorge Martín, adscrito al Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con código N.º 002920, a partir del 02 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2023.

#### **1.3. FINANCIAMIENTO PARA ASISTIR A PASANTÍA SAIFR - PERIMETER JOURNEYS IN THEORETICAL PHYSICS EN BRASIL PRESENTADO POR EL EST. MENDOZA GÁLVEZ, HUGO.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 1075 -2023-D-FCNM, de fecha 20 de noviembre del 2023, que tiene como referencia el Oficio N.º 18-2023-OPGE-FCNM, mediante el cual el jefe del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía remite en forma virtual para conocimiento y fines pertinentes el informe académico del estudiante MENDOZA GALVEZ, Hugo Jesús, alcanzado por la Escuela Profesional de Física con Oficio N.º 110-2023-EPF-FCNM; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

**Dr. Alva Zavaleta:** Indica que, debería haber un informe del Comité de Planeamiento.

**Dr. Méndez Velázquez:** Consulta, si el estudiante envió a tiempo su solicitud.

**Est. Carrillo Carlos:** Responde que, el estudiante Hugo envió su solicitud el 05 de julio, sin embargo, el Comité de Planeamiento se demoró hasta octubre en darle trámite.

**Mg. Altamiza Chávez:** Manifiesta que no hay un dictamen del comité sobre la subvención.

**Dr. Méndez Velázquez:** Indica que, se tiene que devolver el documento a fin de que el jefe de Planeamiento emita su opinión sobre la subvención.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N.º 1.3-2023-CF-FCNM**

**Solicitar**, al jefe del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía, que remita su opinión respecto a la solicitud de financiamiento para asistir a pasantía SAIFR- Perimeter Journeys in Theoretical Physics – Brasil, del estudiante MENDOZA GÁLVEZ, Hugo.

### **2. PROPONER LA APROBACIÓN DEL CUADRO DE PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DOCENTE A PLAZO DETERMINADO.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 1086 -2023-D-FCNM, de fecha 21 de noviembre del 2023, que tiene como referencia el Oficio N.º 143-2023-DAM-FCNM, mediante el cual el director del Departamento Académico de Matemática remite el Cuadro de Plazas para Concurso Público para Contratación Docente a Plazo Determinado; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

**Dr. Méndez Velásquez:** Indica que, el Cuadro de Plazas para Concurso Público para Contratación Docente a Plazo Determinado será para el Ciclo de Nivelación 2024-N.

**Mg. Vidal Guzmán:** Comenta que, no es posible que la universidad proponga plazas sin saber la necesidad de las facultades, así mismo agrega que, primero se debe ver la demanda de estudiantes para el ciclo de nivelación.

**Dr. Alva Zavaleta:** Manifiesta que, podría darse el caso que no haya demanda estudiantil en algunas asignaturas y se tenga un docente contratado sin carga lectiva; al final, cuando haya una inspección, los van a sancionar.

**Mg. Vidal Guzmán:** Indica que, el Concejo Universitario debería cambiar el concurso para los docentes que contratarán en el semestre regular.

**Est. Carrillo Carlos:** Manifiesta que, tal vez el propósito es realizar el concurso ahora para después ampliarlo.

**Dr. Méndez Velásquez:** Indica que, en todo caso, lo mejor sería no proponer ninguna plaza para concurso.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Manifiesta que sería lo mejor, dado que, las asignaturas que se pueden abrir en el ciclo de verano, son cubiertas por los docentes titulares que vienen dictando, según el reglamento.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N.º 4-2023-CF-FCNM**

Debido a que no se conoce la necesidad de las asignaturas a dictarse en el Ciclo de Nivelación 2024-N, no se puede proponer un cuadro de plazas para Concurso Público para Contratación Docente a Plazo Determinado, además, está reglamentado que las asignaturas que se programen en el ciclo de nivelación son cubiertas, según reglamento, por los docentes que vienen dictando o cuando el profesor declina su participación.

Siendo las 16:50 horas del mismo día, el presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, da por concluida la presente sesión extraordinaria.

**Fdo. Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham.** - Decano y presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

**Fdo. Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto.** - Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



**Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez**  
Secretario Académico